

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEDOE-DESTA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 01

Bogotá D.C. febrero 2018 (Cundinamarca),

1. CONTRATISTA	DAVID CONSTAIN SATIZABAL CC 1032449754 DE BOGOTA D.C Nacionalidad COLOMBIANA KM 1 VÍA CHIA POR LUORDES FINCA GUADALUPE TABIO - CUNDINAMARCA CEL 3118782733 davidconstainsatizabal@hotmail.com
2. SUPERVISOR	ST. EDISON JAVIER DALLOS RINCON Cargo Oficial administrativo y logístico DITER Resolución de nombramiento No 057 DEL 20 de enero de 2018.
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	187-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 24 DE ENERO DEL 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	14-46-101020404 SEGUROS DEL ESTADO S.A 25 DE ENERO DEL 2018 Aprobado CENAC USAQUEN – SECOP II TC. JUAN M. ALVARES
5. CRP	CDP 8618 2018-01-20 CRP 19218 2018-01-24

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

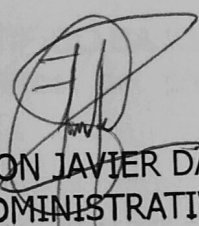
	Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A- 2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$ 20.790.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 DE FEBRERO DEL 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	1 DE FEBRERO DEL 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> Orientar la planificación y ejecución de programas de control de peso corporal para todos los miembros de la fuerza, que presenten una condición de sobrepeso u obesidad. Orientar la evaluación y certificación de los programas de instrucción y entrenamiento físico para incrementar los niveles de calidad de las unidades. Asesorar, realizar y hacer seguimiento a los procesos de investigativos de innovación desarrollados en función del fortalecimiento de la cultura física de la fuerza. Planificar y asesorar las publicaciones de índole científica referentes a la estandarización del entrenamiento físico militar en el ejército nacional. El contratista deberá entregar al supervisor un informe cada 15 días de sus actividades. Los documentos generados por el contratista deben ser entregados al supervisor, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia de archivo y correspondencia, así como directrices internas. Las demás funciones asignadas de acuerdo

	con el nivel, naturaleza y área de desempeño.														
	8. Participar en las actividades de creación de estatutos del proyecto IES Ejército.														
10. PERIODO DEL INFORME	01-02-2018 AL 28-02-2018														
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Entrega cronograma de actividades programa de control del sobrepeso en personal aparentemente sano.2. Entrega del temario programa de control del sobrepeso en personal aparentemente sano.3. Entrega boletines: 10, 11 y 12 de cultura física4. Documento de respuesta al incumplimiento al indicador IMC año 2017.5. Entrega primer proceso programa de control de sobrepeso: condición médica, condición nutricional, condición antropométrica y condición física.6. Entrega primer video "DEBIDO PROCESO" y secuencia de imágenes.7. Entrega prototipo de "curso de entrenamiento físico militar en combate cuerpo a cuerpo.8. Acompañamiento prueba física y certificación 3.5 km.														
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 20.790.000 Valor autorizado a pagar \$ 1.890.000														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>125.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>97.7000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>4.100</td></tr></table>			Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	125.000	SALUD	SANITAS	97.7000	ARL	SURA	4.100
Obligación	Entidad	Vlr. Pago													
PENSIÓN	COLPENSIONES	125.000													
SALUD	SANITAS	97.7000													
ARL	SURA	4.100													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión,														

	<p>sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años). ✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☒</p>

	Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en Bogotá D.C., febrero 2018


ST. EDISON JAVIER DALLOS RINCON
Cargo OFICIAL ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO DITER

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte